I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

REGULARICESE ACEPTACION DE RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA PROFESIONAL SRTA. CAMILA REYES SALAZAR PARA "ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, SECTOR BANNEN"

DECRETO N° 504 /

LOTA, 18 MAR. 2016

VISTOS:

a) Ley 19.880, Artículo 52 "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".

b) Convenio de Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios Selección 2013, de fecha 29 de Julio de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

c) Resolución Exenta N° 1267 de 30 de Julio de 2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que aprueba dicho convenio;

d) Decreto Alcaldicio N° 2643 de 14 de Octubre de 2013 que aprueba dicho convenio

e) Modificación de Convenio Implementación Fase I (Incluye Fase II) Programa de Recuperación de Barrios de fecha 12 de Junio de 2014;

f) Resolución exenta N° 619, de fecha 27.06.2014, que aprueba Modificación de Convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) del Programa Recuperación de Barrios en el Barrio Bannen 1.

g) Decreto Alcaldicio N° 1601 de fecha 03 de julio de 2014, que aprueba Modificación de Convenio;

h) Contrato a honorarios a suma alzada asistencia técnica de la Profesional Srta. Camila Reyes Salazar, de fecha 01 de enero del 2016.

i) Decreto Alcaldicio N° 106 de fecha 19 de enero del 2016, que aprueba contrato de prestación de servicios "Asistencia Técnica Programa Recuperación de barrios sector Bannen"

j) Ref. N° 001784 Carta de renuncia de fecha 07 de marzo del 2016, de la Srta. Camila Reyes Salazar, que manifiesta su renuncia voluntaria.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO:

REGULARICESE ACEPTACION DE RENUNCIA VOLUNTARIA de la Srta. Camila Reyes Salazar, como profesional "Programa Recuperación de Barrios, Sector Bannen 1- Lota", a contar del 07 de marzo del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURIDICO

V° B° ASESOR JURIDICO

Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Alcaldía
- Administración Municipal
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo (2).-